ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
ESTUDIO PREVIO:	Seis (6) de junio de 2025
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección UMATA, Ambiental y Turístico.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
TIPO DE SERVICIO:	Suministro.
OBJETO DEL PROCESO:	Dotación del Punto de Información Turística del Municipio para el fortalecimiento del proyecto desarrollo de estrategias de promoción de turismo productivo y sostenible en el municipio de Titiribí.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Dirección de la UMATA, Ambiental y Turístico procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “Suministro de elementos de oficina requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Información Turística del Municipio de Titiribí, Antioquia”.

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Mínima Cuantía - Suministro, de acuerdo a lo establecido en

Análisis del Sector		el en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con los artículos 84, 85, 87 del Decreto 1510 del 2013.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Dotación del Punto de Información Turística del Municipio para el fortalecimiento del proyecto desarrollo de estrategias de promoción de turismo productivo y sostenible en el municipio de Titiribí

- **Plazo de ejecución del contrato:**

Diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en Veintiún millones de pesos M.L ($21.000.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad presupuestal número 0000000427 del 24 de abril de 2025 y el rubro 2.3.2.02.02.006 denominado comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000), para cubrir los costos de la prestación de los servicios requeridos, los cuales se deberá cancelar por acta de avance, previa presentación de la cuenta de cobro y certificado por el supervisor.

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER DEL CDP	CÓDIGO BPIN
Nro. 0000000427 del 24 de abril de 2025	2.3.2.02.02.006	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua.	Veintiún millones treinta y cinco mil ciento cincuenta pesos con m/l ($21.000.000	202500000004186 - Desarrollo de acciones de protección y atención animal en el municipio de Titiribí

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **ANALISIS DEL MERCADO.**

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

El presente servicio tiene como finalidad la dotación del Punto de Información Turística (PIT) del municipio de Titiribí, Antioquia, como acción estratégica para el fortalecimiento del proyecto “Desarrollo de estrategias de promoción de turismo productivo y sostenible en el municipio de Titiribí”. Esta dotación busca garantizar el adecuado funcionamiento del PIT como espacio de articulación de la oferta turística local, atención a visitantes, distribución de material informativo y promoción de productos y servicios turísticos del territorio.

El Punto de Información Turística se configura como una herramienta fundamental dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico PEDT 2022–2032 “Titiribí, tierra de mulas, trovas y café”, el cual plantea el fortalecimiento institucional del turismo como una de sus líneas prioritarias. En este marco, el PIT debe contar con elementos de oficina básicos —como papelería, organizadores, carpetas y soportes de exhibición— así como con elementos de ambientación y decoración acordes con la imagen turística del municipio, que permitan generar un entorno acogedor y atractivo para los visitantes.

De manera complementaria, y en coherencia con las estrategias de visibilización del PEDT, se desarrollará el lanzamiento oficial de la marca territorio “Titiribí, capital mundial de la mula de silla”, una apuesta que resalta el valor histórico y cultural de la arriería como símbolo

identitario del municipio. Para ello, se contempla la producción de suvenires promocionales como gorras, muleras, camisetas, pines y stikers, diseñados con la identidad visual de la marca, los cuales serán distribuidos en eventos institucionales, ferias turísticas y recorridos de familiarización, cumpliendo una función clave en el posicionamiento territorial y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

El suministro de estos elementos permitirá avanzar en los objetivos trazados por el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Estratégico de Turismo, promoviendo una imagen turística coherente, diferenciada y competitiva, e integrando a los actores locales en la construcción de un modelo de turismo rural, cultural y sostenible. Así, se consolidará el papel de Titiribí como un destino atractivo en el suroeste antioqueño, capaz de generar oportunidades para sus habitantes y visibilizar su riqueza natural, patrimonial y cultural.

Para garantizar la adecuada ejecución de este proceso, se realizará una Invitación Pública que permita la selección del contratista idóneo para el suministro de los elementos requeridos. El contrato se regirá por las especificaciones técnicas descritas en los documentos propios del proceso contractual, así como por toda la información complementaria disponible dentro del mismo.

1.2 Aspectos económicos:

El Municipio de Titiribí – Antioquia, con el fin de establecer el valor económico del producto o servicio requerido por la entidad en el mercado, adelantó el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio o producto, lo anterior con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio o producto, para lo cual presentaron dos (2) cotizaciones con las que soportaron el análisis de precios del mercado, así:

Cotizaciones realizadas para el presente análisis del sector:				
Nro.	**Producto**	**Valor de la cotización 1:**	**Valor de la cotización 2:**	**Promedio:**
1	COMPUTADOR PORTATIL	$3.850.000	$3.699.000	$3.774.500
2	VENTILADOR	$300.000	$255.731	$277.865

Cotizaciones realizadas para el presente análisis del sector:				
Nro.	**Producto**	**Valor de la cotización 1:**	**Valor de la cotización 2:**	**Promedio:**
3	ESCRITORIO	$2.560.000	$1.819.000	$2.189.500
4	SILLA DE ESCRITORIO	$680.000	$426.000	$553.000
5	PENDON TIPO ARAÑA	$273.700	$240.000	$256.850
6	LETRAS “TURISMO TITIRIBI”	$1.963.500	$2.850.000	$2.406.750
7	VOLANTES	$202.300	$150.000	$176.150
8	AVISO INFORMACION PIT	$199.801	$250.000	$224.900
9	AVISO (LOGO)EN ACRILICO	$546.210	$150.000	$348.105
10	MADERA LIJADA Y BARNIZADA	$188.000	$343.000	$265.500
11	MATERA CUADRADA	$25.000	$85.000	$55.000
12	STICKERS	$420,17	$200	$310
13	PINES	$8.403,36	$6.500	$7.451
14	GORRAS MARCA TITIRIBI	$12.605,04	$22.000	$17.302
15	MULERAS MARCA TITIRIBI	$10.084,03	$24.000	$17.042
16	CAMISETAS TIPO POLO MARCA TITIRIBI	$29.411.76	$34.000	$31.705

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, el presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: “DOTACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE TURISMO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ”.

Es así como, como mediante el proceso señalado anteriormente se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Es preciso señalar que, todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente para presentar su propuesta.

1.3 Aspecto Organizacional:

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

1.4 Perspectiva legal:

Para el presente proceso contractual son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En ese sentido las reglas aplicables a la modalidad de contratación directa son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con los artículos 84, 85, 87 del Decreto 1510 del 2013.

1.5 Perspectiva técnica:

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir mediante el futuro contrato son de características técnicas definidas ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para crear productos finales, puesto

que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el componente técnico del presente proceso que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios, el futuro contratista debe tener en cuenta para el desarrollo del objeto contractual los siguientes aspectos como condiciones técnicas para su cumplimiento:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR UNIDAD (VALOR TECHO)
1	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO V14 G4 PROCESADOR: INTEL CORE I5-13420H MEMORIA: 8GB DDR4 ALMACENAMIENTO: 512GB SSD M.2 PANTALLA 14”FHD LICENCIAS: WINDOWS 11 PRO OEM GARANTIA UN AÑO	UNIDAD	1	$3.774.500
2	VENTILADOR TIPO TORRE DE TRES VELOCIDADES, CONTROL REMOTO	UNIDAD	1	$277.865
3	ESCRITORIO 1.50 X 0.60 M, SUPERFICIE EN AGLOMERADO DE	UNIDAD	1	$2.189.500

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR UNIDAD (VALOR TECHO)
	30MM, SOPORRTE MECANICO EN U, TUBULAR DE AMARRE DE 2", TAPAPIERNA EN MADECOR DE 15MM, MUEBLE CREDENZA DE 150*45*70M			
4	SILLA DE ESCRITORIO-MECASNISMO SY1B MOVIEMINETO SINCRONIZADO DE ASIENTO Y ESPALDAR, CON UNA PALANCA Y UNA POSICION DE BLOQUEO.	UNIDAD	1	$553.000
5	PENDON TIPO ARAÑA DE 100 X 200 CM, LOGO MARCA TITIRIBI	UNIDAD	1	$256.850
6	LETRAS CORPOREAS (TURISMO TITIRIBI) 26 CM DE ALTO X 8 A 10 CM DE ANCHO X 8 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	15	$2.406.750
7	VOLANTES 12 X 20 CM (DISEÑO PROPORCIANADO POR LA ALCALDIA)	UNIDAD	1000	$176.150
8	AVISO INFORMACION PIT (VINILO	UNIDAD	1	$224.900

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR UNIDAD (VALOR TECHO)
	TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN REFLEJADA MAS LAMINADO BLANCO SOBRE ACRILILICO 3MM +CORTE LASER+ PERNOS PARA INSTALACION (40 X 90 CM)			
9	AVISO (LOGO)EN ACRILICO (VINILO TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN REFLEJADA MAS LAMINADO BLANCO SOBRE ACRILILICO 3MM +CORTE LASER+ PERNOS PARA INSTALACION- LOGO MARCA TITIRIBI1M X 1M)	UNIDAD	1	$348.105
10	MADERA LIJADA Y BARNIZADA PARA ESTANTERIA DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES, TABLA ¾ X 8" X 3 M	UNIDAD	4	$265.500
11	MATERA CUADRADA # 3, GRIS	UNIDAD	2	$55.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR UNIDAD (VALOR TECHO)
12	STICKERS 5CM X 4CM FULL COLOR, TROQUELADOS, LAMINADO MATE	UNIDAD	A solicitud	$310
13	PINES METÁLICOS FULL COLOR (CALIDAD A).	UNIDAD	A solicitud	$7.451
14	GORRAS CON LOGO FULL COLOR BORDADO AL FRENTE.	UNIDAD	A solicitud	$17.302
15	MULERAS CON LOGO FULL COLOR BORDADO AL FRENTE.	UNIDAD	A solicitud	$17.042
16	CAMISAS TIPO POLO PUNTO CORAZÓN CON LOGO TODO COLOR BORDADO AL FRENTE	UNIDAD	A solicitud	$31.705

El oferente deberá describir en su propuesta el valor unitario y total de los artículos ofertados incluyendo el IVA, e impuestos, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos.

Cabe precisar que frente a los ítems 12, 13, 14, 15 y 16 la propuesta económica se deberá presentar por medio de la metodología de adquisición de bienes o servicios a manera de bolsa de recursos, la cual consiste en el agotamiento del recurso disponible a partir del pago por unidades de acuerdo a la necesidad, la disponibilidad de esta bolsa será de Diez millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos ochenta pesos ($10.416.880), por lo cual se deberá tener en cuenta el valor total antes señalado en la propuesta a presentar, es decir, este valor se deberá suma a los valores totales ofertados por los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Corrección Aritmética. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la evaluación y adjudicación. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores unitarios ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos. El proponente no puede modificar la Propuesta Económica incluyendo o eliminando filas o columnas o modificando la descripción de los ítems allí establecidos.

Observación y condiciones particulares:

El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, con los requisitos indicados, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las entregas.

Cabe aclarar, que el suministro relacionado, se debe entregar prestar en las instalaciones de la Administración Municipal de Titiribí, Antioquia, en la Oficina de Almacén Municipal, dentro del plazo estipulado en los estudios previos, y según condiciones establecidas en el cuadro anterior.

Condiciones inherentes a la prestación del servicio:

En cumplimiento del objeto contractual descrito, el contratista durante el término de este contrato deberá:

Cumplir con el suministro según las especificaciones técnicas.

- Entregar el suministro con calidad y oportunidad.

- Entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, en sitio, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.

Garantizar la calidad del suministro en un 100%

- Entregar los pedidos a solicitud del supervisor del contrato.

- Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No. MC42-2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Cocorná
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de material tecnológico y dotación para la biblioteca del municipio de Cocorná
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Quince (15) días
VALOR DEL CONTRATO:	$ 12.086.021

CONTRATO No. SMC-022-SGG-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de San Pedro de Urabá
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Dotación de elementos de papelería y equipos tecnológicos destinados a la mesa

CONTRATO No. SMC-022-SGG-2025	
	municipal de víctimas del municipio del municipio de san pedro de Urabá
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Quince (15) días
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.000.000

2.2 Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. CS 016 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de elementos para la implementación del programa Camino a la U y el fomento de la educación superior en el municipio de Titiribí- Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	$8.951.486.

CONTRATO No. CS 053 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía

CONTRATO No. CS 053 DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos y elementos necesarios para la dotación del puesto de información turística, como parte de la implementación del plan estratégico de desarrollo turístico del municipio de titiribí.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Quince (15) días.
VALOR DEL CONTRATO:	16.000.000

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos requeridos para la correcta ejecución del futuro contrato.

3.2 ¿Quién vende el producto o servicio en el mercado?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del pre-estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministra entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

3.3 ¿Cuál es la experiencia que requiere de acuerdo con la complejidad del caso?

El Municipio Titiribí – Antioquia, ha establecido como requisito para la celebración del presente proceso de contratación la experiencia laboral, para lo cual se deberá certificar dicha experiencia mediante contratos celebrados y debidamente terminados que cumplan con las siguientes condiciones técnicas:

- El futuro contratista deberá presentar como mínimo dos (02) certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual, cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al contrato que se pretende celebrar.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe presentar por lo menos una (1) certificación de contrato que acredite la experiencia solicitada.
- Cuando el certificado que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo certificado y se tendrá en cuenta para el aporte de experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso

Con respecto a la certificación de la experiencia requerida se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Los contratos deberán acreditarse mediante copia del mismo y anexando copia del acta de terminación, liquidación o documento equivalente o mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Número de identificación del contratista.
- Número, objeto y valor del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Fecha de expedición del certificado.
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

El documento debe contener todos los datos que le permitan al Municipio de Titiribí – Antioquia, contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena al Municipio, se tendrán como no presentados.

El Municipio, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada.

Aclaración No. 1: El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente numeral dará lugar a que la oferta sea evaluada como NO HABILITADA.

Aclaración No. 2: No se considerará para la evaluación de este requisito, la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles ni de subcontratos.

3.4 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.5 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M.L ($21.000.000) Teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

"Original firmado"
ALEJANDRO LOAIZA RESTREPO
Dirección UMATA, Ambiental y Turístico
Titiribí - Antioquia